Bancoagrícola

Informe Financiero Trimestral y Estados Financieros Consolidados Al 30 de septiembre de 2022

Boulevard Constitución N° 100. San Salvador, El Salvador.
www.bancoagricola.com

Bancoagrícola

Informe Financiero Trimestral – septiembre 2022

Índice

1. Antecedentes 1
2. Situación de liquidez 2
3. Solvencia patrimonial 3
4. Calidad de los activos 4
5. Créditos relacionados 5
6. Riesgos asumidos con la sociedad controladora de finalidad exclusiva 6
7. Créditos a subsidiarias nacionales 6
8. Participación en subsidiarias y asociadas 7
9. Operaciones contingentes con entidades nacionales y extranjeras 7
10. Apalancamiento 7
11. Calce de plazos y moneda 8
12. Junta Directiva 8
13. Información adicional 8
14. Estados financieros 10

Bancoagrícola

1. Antecedentes

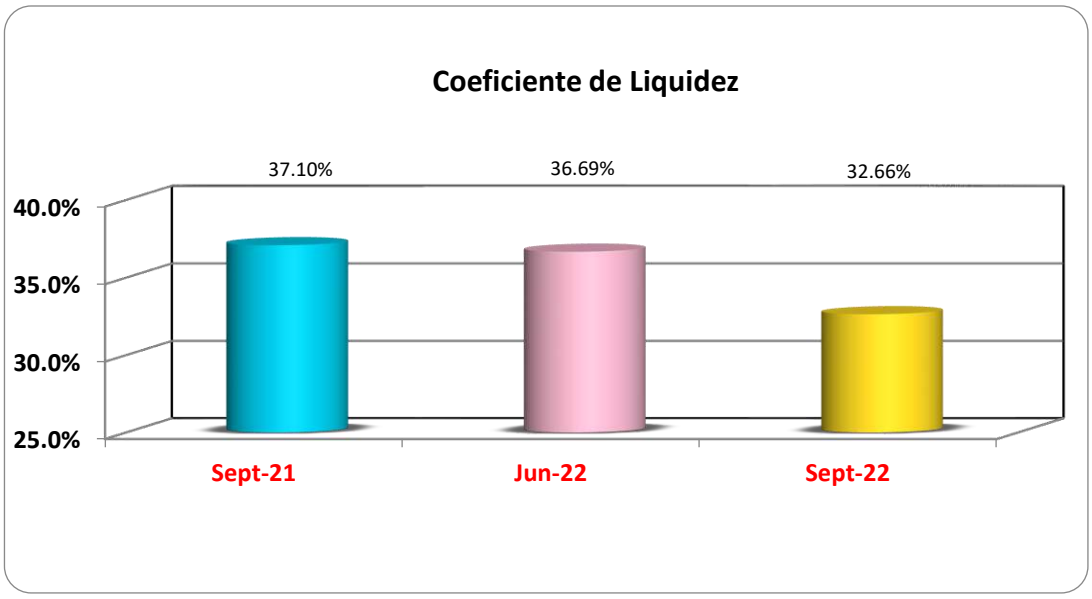
Banco Agrícola, S. A. es una sociedad salvadoreña de naturaleza anónima de capital fijo, constituido en enero de 1955, y que tiene por objeto principal dedicarse a todos los negocios bancarios y financieros permitidos por las leyes de la República de El Salvador. El Banco forma parte del conglomerado financiero cuya sociedad controladora de finalidad exclusiva es Inversiones Financieras Banco Agrícola, S. A. y la última controladora del Banco es Bancolombia, S. A., compañía domiciliada en la República de Colombia, las sociedades miembros del conglomerado financiero de detallan a continuación:

Inversiones Financieras Banco Agrícola, S.A.
Banco Agrícola, S.A.
Arrendadora Financiera, S.A
Valores Banagrícola, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa
Credibac, S.A. de C.V.
Gestora de Fondos de Inversión Banagrícola, S.A.

Banco Agrícola, S. A. consolida sus estados financieros con aquellas compañías en las que es titular de más del cincuenta por ciento de las acciones comunes. Estas sociedades son a las que se refieren los artículos 23, 24, 118 y 145 de la Ley de Bancos, denominándolas subsidiarias. Todas las cuentas y transacciones importantes entre compañías son eliminadas en la preparación de los estados financieros consolidados.

2. Situación de liquidez

El coeficiente de liquidez representa la capacidad que tienen las entidades para responder ante las obligaciones de corto plazo. Al 30 de septiembre de 2022, Banco Agrícola, S.A. presenta un coeficiente de liquidez del 32.66% (37.10% al 30 de septiembre de 2021), el cual es muy superior al parámetro mínimo establecido por la Superintendencia del Sistema Financiero, definido en 17%.



Al 30 de septiembre de 2022 y 2021, Banco Agrícola, S.A. ha cumplido en todo momento con el requerimiento de la reserva de liquidez que el regulador exige como cobertura de los depósitos del público, manteniendo un cumplimiento de 116.9% (112.5% en 2021) a la reserva requerida.

*En fecha 3 de octubre de 2022, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en sesión No. CN-09/2022, aprobó las Normas Técnicas Temporales para el Cálculo de la Reserva de Liquidez sobre Depósitos y Otras Obligaciones (NPBT-09), con vigencia a partir del 4 de octubre de 2022. También, acordó suspender la aplicación de las siguientes Normas: Normas Técnicas Temporales para el Cálculo de la Reserva de Liquidez sobre Depósitos y Otras Obligaciones (NRP-28), con referencia a los capítulos II y III; y Normas Técnicas Temporales para el Cálculo de la Reserva de Liquidez sobre Depósitos y Otras Obligaciones (NPBT-08).

*En fecha 25 de julio de 2022, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en sesión No. CN-06/2022, aprobó la continuidad de las medidas temporales de liquidez mediante las Normas Técnicas Temporales para el Cálculo de la Reserva de Liquidez sobre Depósitos y Otras Obligaciones (NPBT-08), vigentes a partir del 17 de agosto de 2022 al 14 de febrero de 2023, y suspender la aplicación de las Normas Técnicas Temporales para el Cálculo de la Reserva de Liquidez sobre Depósitos y Otras Obligaciones (NRP-28), con referencia a los capítulos II y III, durante el periodo antes referido.

*Con fecha 21 de febrero de 2022, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador en sesión No. CN-02/2021, aprobó las NPBT-07 Normas Técnicas Temporales para el Cálculo de la Reserva de Liquidez sobre Depósitos y Otras Obligaciones. Con el objeto de establecer nuevos parámetros temporales para el requerimiento de Reserva de Liquidez, a fin de que las entidades dispongan de mayores recursos financieros para apoyar el dinamismo y crecimiento en la colocación de créditos a los diferentes sectores económicos, vigentes a partir del 21 de febrero de 2022.

*Con fecha 16 de junio de 2021, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador en sesión No. CN-07/2021, aprobó las NRP-28 Normas técnicas para el cálculo y uso de la reserva de liquidez sobre depósitos y otras obligaciones. Con el objeto de proporcionar los parámetros para el cálculo del requerimiento de Reservas de liquidez, así como las disposiciones para el uso de la misma. Vigente a partir del 23 de junio de 2021.

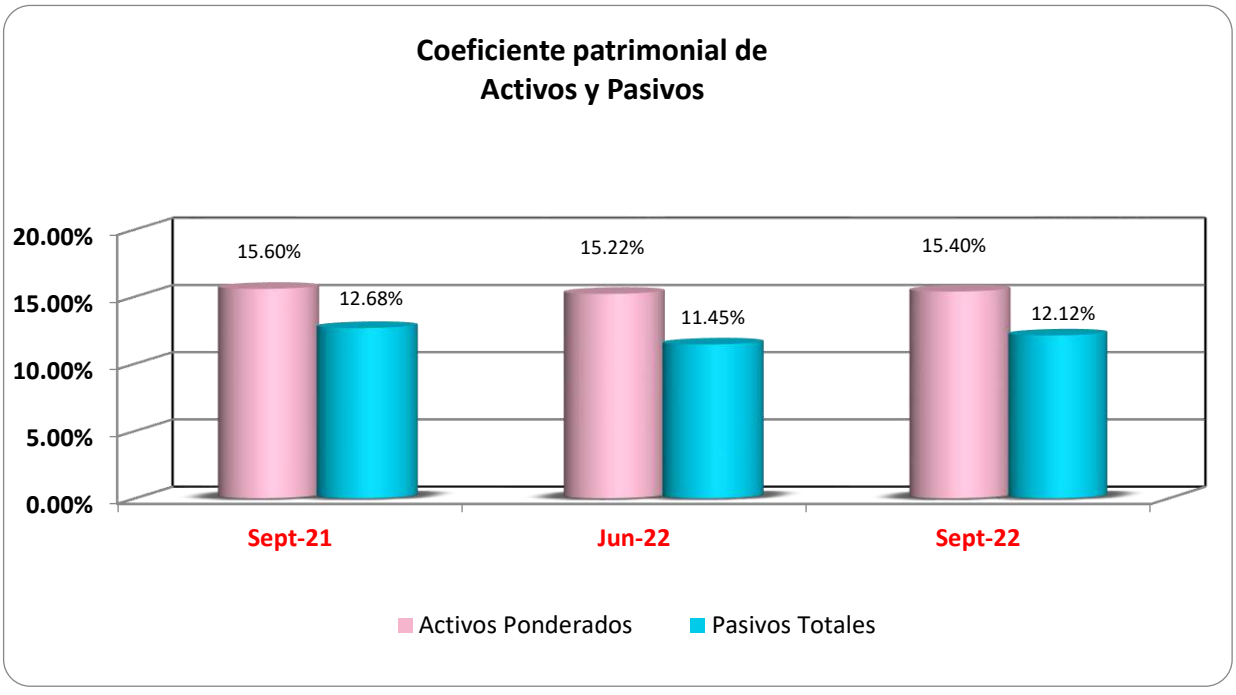
3. Solvencia patrimonial

Con el objeto de mantener constantemente su solvencia, Banco Agrícola, S. A. conserva un adecuado respaldo patrimonial, con lo cual garantiza poder asumir riesgos normales de la actividad bancaria, sin afectar a sus depositantes y usuarios.

Por requerimiento legal los bancos deben presentar en todo momento las siguientes relaciones de solvencia patrimonial:

a) El 12% o más entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados.
b) El 7% o más entre el fondo patrimonial y sus pasivos.

Al 30 de septiembre de 2022, Banco Agrícola, S. A. presenta indicadores del 15.40% y 12.12% (15.60% y 12.68% en 2021), de la relación fondo patrimonial entre activos ponderados y pasivos totales respectivamente; ambos indicadores exceden el límite requerido por la Ley, lo que representa el respaldo patrimonial del Banco respecto a sus activos y pasivos.

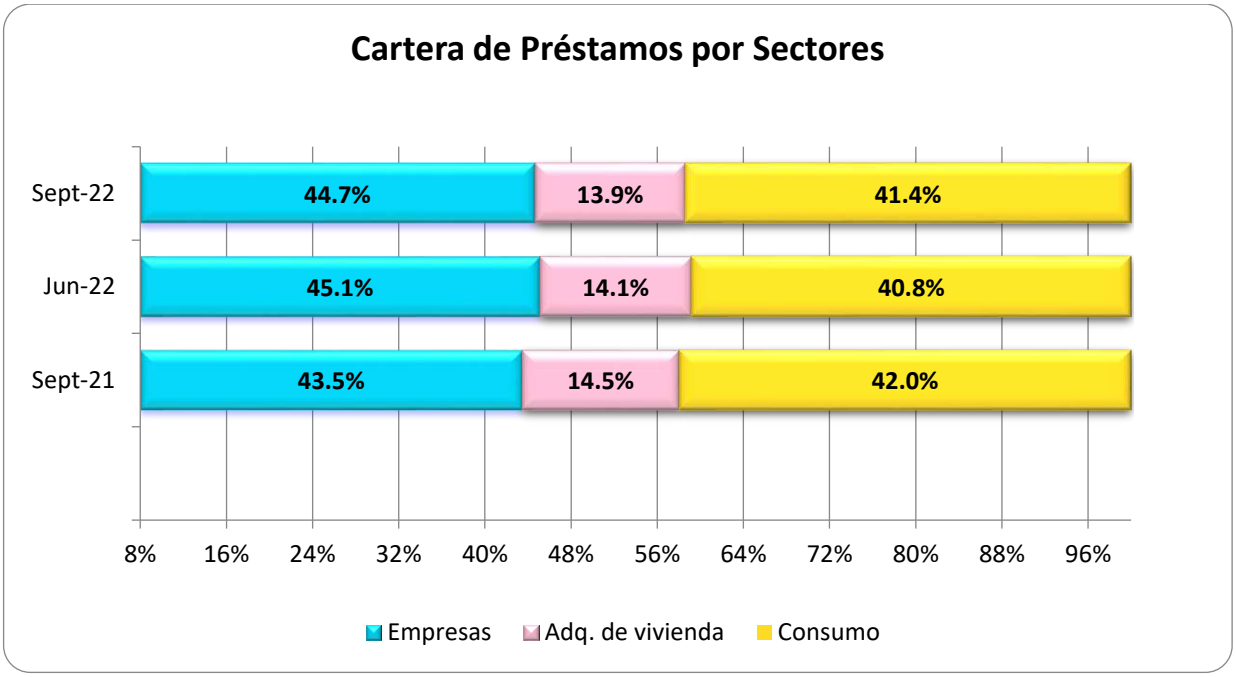


La Ley de Bancos establece que el fondo patrimonial no deberá de ser inferior al monto del capital social pagado, al 30 de septiembre de 2022, Banco Agrícola, S. A. presenta una relación del 207.99% (198.94% en 2021), el cual es superior al límite mínimo requerido que es de un 100%.

4. Calidad de los activos

Al 30 de septiembre de 2022, Banco Agrícola, S. A. presenta una sanidad de sus activos de riesgos; es decir, la calidad de la cartera de préstamos es adecuada, los préstamos vencidos mayores a 90 días, representan el 1.1% (2.4% en 2021) respecto a los préstamos totales, la cobertura de reservas sobre el total de cartera vencida asciende al 247.1% (185.9% en 2021).

La cartera de préstamos del Banco se encuentra diversificada en los sectores de la economía, según se detalla a continuación:



5. Créditos relacionados

La Ley de Bancos prohíbe que los Bancos, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al cinco por ciento (5%) del capital pagado y reservas de capital de cada una de las entidades consolidadas. También establece que el exceso del quince por ciento (15%) en créditos, respecto de su propio fondo patrimonial debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de bancos locales o bancos extranjeros de primera línea.

Al 30 de septiembre de 2022, el monto de créditos relacionados en forma directa con directores y gerentes (en miles de dólares), ascienden a $19,190.0 ($19,542.2 en 2021) y representan el 4.22% (4.11% en 2021) del capital social pagado y las reservas de capital del Banco, dicho monto está distribuido entre 416 (491 en 2021) deudores, así:

Plazo	Transacciones	Saldos	No. Deudores
Corto	$ 1,914.0	$ 1,892.6	47
Mediano	22,512.0	16,889.4	361
Largo	552.6	408.0	8
Total	**$24,978.6**	**$19,190.0**	**416**

Categoría	Transacciones	Saldos	No. Deudores
A1	$24,022.7	$18,530.7	404
A2	918.4	625.6	10
E	37.5	33.7	2
Total	**$24,978.6**	**$19,190.0**	**416**

Al 30 de septiembre de 2022 y 2021, el banco no mantuvo créditos relacionados de forma directa, ni indirecta con la propiedad accionaria.

Al 30 de septiembre de 2022, excepto por lo mencionado en el párrafo siguiente, el banco les dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas. Al 30 de septiembre de 2021, el Banco les dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

Durante el mes de marzo de 2022, el límite establecido del 15% del fondo patrimonial del Banco sin garantía real en el otorgamiento de créditos, se excedió en dos grupos económicos por montos de: $601.3 y $3,795.2 equivalentes al 0.1% y 0.75%, respectivamente, con base en el fondo patrimonial del mes de febrero de 2022. Dichos excesos tuvieron origen debido a cambios en el fondo patrimonial del Banco posterior al otorgamiento de las referidas transacciones. El primer caso quedó subsanado con el incremento del fondo patrimonial al cierre del 31 de marzo, y el segundo, al haberse constituido garantía real a favor del banco el 4 de abril del corriente año.

6. Riesgos asumidos con la sociedad controladora de finalidad exclusiva

Al 30 de septiembre de 2022 y 2021, Banco Agrícola, S. A., no posee riesgos de crédito con la sociedad controladora de Finalidad Exclusiva.

7. Créditos a subsidiarias nacionales

De conformidad con la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que un banco puede otorgar a sus subsidiarias constituidas en El Salvador, no debe de exceder del cincuenta por ciento (50%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10%) de la cartera de préstamos, el que sea menor. Al 30 de septiembre de 2022, el Banco no presentaba créditos con subsidiarias nacionales. Al 30 de septiembre de 2021, el total de créditos otorgados a subsidiarias nacionales era de $1,296.2, el Banco cumplió con las disposiciones sobre créditos a las subsidiarias, al conservar la siguiente relación crediticia con subsidiarias nacionales.

Créditos a subsidiarias nacionales	Requerimiento	Relación 2021
Relación cartera de préstamos	10%	0.03%
Relación fondo patrimonial	50%	0.22%

Durante el mes de marzo de 2022, el límite establecido del 15% del fondo patrimonial del Banco sin garantía real en el otorgamiento de créditos, se excedió en dos grupos económicos por montos de: $601.3 y $3,795.2 equivalentes al 0.1% y 0.75%, respectivamente, con base en el fondo patrimonial del mes de febrero de 2022. Dichos excesos tuvieron origen debido a cambios en el fondo patrimonial del Banco posterior al otorgamiento de las referidas transacciones. El primer caso

quedó subsanado con el incremento del fondo patrimonial al cierre del 31 de marzo, y el segundo, al haberse constituido garantía real a favor del banco el 4 de abril del corriente año.

8. Participación en subsidiarias y asociadas

Al 30 de septiembre de 2022 y 2021, las inversiones accionarias de Banco Agrícola, S. A. en subsidiarias y sociedades de inversión conjunta (inversión minoritaria) son las siguientes:

Descripción de la sociedad	Giro	Participación %	Participación ($)
Credibac, S. A. de C. V.	Emisora tarjetas de crédito (*)	99.90%	$ 92.6
Arrendadora Financiera, S. A.	Arrendamiento financiero	99.62%	4,923.7
Servicios Financieros, S.A. de C.V.	Servicios financieros	49.78%	1,895.8
Servicio Salvadoreño de Protección de Valores, S.A. de C.V.	Traslado y protección de valores	25.00%	3,424.0
Garantías y Servicios SGR, S. A. de C. V.	Garantías recíprocas	2.44%	202.2
ACH de El Salvador, S. A. de C. V.	Administrar y operar pagos electrónicos	25.00%	267.2

(*) Al 30 de septiembre de 2022 y 2021, la compañía además de continuar con la actividad de recuperación de cartera saneada de ejercicios anteriores, se dedica a la prestación de servicios de pasarela o plataforma electrónica de pagos.

9. Operaciones contingentes con entidades nacionales y extranjeras

Al 30 de septiembre de 2022, el saldo de las cuentas que representa compromisos contingentes (en miles de dólares), asciende a $109,780.7 ($154,596.1 en 2021) de los cuales el 76.3% (88.0% en 2021), corresponde a operaciones de avales y fianzas.

10. Apalancamiento

La cartera de préstamos e inversiones financieras se financian principalmente de una amplia y estable base de depósitos, los cuales representan el 86.3% (88.9% en 2021) del total de fuentes de fondeo, seguidos por los préstamos de bancos 11.3% (7.4% en 2021) y los títulos de emisión propia 2.4% (3.7% en 2021).

Fondeo	Participación 2022	Participación 2021
Depósitos	86.3%	88.9%
Préstamos	11.3%	7.4%
Títulos de Emisión Propia	2.4%	3.7%
Total	**100.0%**	**100.0%**

11. Calce de plazos y moneda

Al 30 de septiembre de 2022, la diferencia entre los activos y pasivos a más de un año plazo sobre los recursos patrimoniales del banco, fue de -0.96 veces (-0.95 en 2021).

En relación al calce de moneda al 30 de septiembre de 2022, la brecha entre activos y pasivos en moneda diferente al dólar con respecto al fondo patrimonial del banco fue de 0.05% (0.11% en 2021), muy por debajo del límite establecido del 10% del fondo patrimonial del Banco.

Al 30 de septiembre de 2022, se presenta una brecha acumulada positiva a 60 días de $682 millones, esto principalmente por los activos que sobrepasan las obligaciones a corto plazo, presentando una disminución respecto al año anterior (septiembre 2021: $697 millones), fundamentalmente por reducción de disponible a corto plazo.

12. Junta Directiva

Director Presidente:	Ricardo Mauricio Rosillo Rojas
Director Vicepresidente:	Maria Cristina Arrastía Uribe
Director Secretario:	Ramón Fidelio Ávila Qüehl
Primer Director Propietario:	Joaquín Alberto Palomo Déneke
Director Suplente:	Jaime Alberto Velásquez Botero
Director Suplente:	Cipriano López González
Director Suplente:	Eduardo David Freund Waidergorn
Director Suplente:	Aimeé Thalia Sentmat Puga

13. Información adicional

Presidente Ejecutivo:	Rafael Barraza Domínguez
Vicepresidente Financiero:	Alexander Pinilla Vargas
Contador General:	Máximo Arnoldo Molina Servellón
Auditor Externo y Fiscal:	PricewaterhouseCoopers Ltda. de C.V.

Bancoagrícola

Firmado por

Eduardo David Freund Waidergorn	-	Director Presidente en funciones
Joaquín Alberto Palomo Déneke	-	Primer Director Propietario
Ramón Fidelio Ávila Qüehl	-	Director Secretario
Rafael Barraza Domínguez	-	Presidente Ejecutivo
Alexander Pinilla Vargas	-	Vicepresidente Financiero
Máximo Arnoldo Molina Servellón	-	Contador General

14. Estados financieros



Banco Agrícola, S.A. y Subsidiarias

Estados financieros consolidados intermedios
(No auditados)
30 de septiembre de 2022 y 2021

Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias

Contenido
Al 30 de septiembre de 2022 y 2021 (no auditados)

	Páginas
Estados financieros consolidados intermedios (no auditados)	
Balance general consolidado intermedio	1
Estado consolidado de resultados intermedio	2
Notas a los estados financieros consolidados intermedios	3 - 31

Banco Agrícola, S.A. y Subsidiarias

Balance general consolidado intermedio (no auditado)

Al 30 de septiembre de 2022 y 2021

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, con un decimal – Nota 2)

	Notas	2022	2021
Activo			
Activos de intermediación:			
Caja y bancos		$ 888,208.9	$ 941,513.1
Reportos y otras operaciones bursátiles	3	12,959.0	19,279.8
Inversiones financieras, netas de provisión	4	698,718.6	594,978.8
Cartera de préstamos, neta de reservas de saneamiento	5 y 6	3,807,626.3	3,405,440.3
		5,407,512.8	4,961,212.0
Otros activos:			
Bienes recibidos en pago, neto de provisión por pérdida	7	2,007.0	2,554.7
Inversiones accionarias	8	5,789.2	5,954.3
Diversos, neto de reservas de saneamiento		87,737.3	87,486.4
		95,533.5	95,995.4
Activo fijo:			
Bienes inmuebles, muebles y otros, neto de depreciación		83,972.4	88,269.4
Total activo		$5,587,018.7	$5,145,476.8
Pasivo y patrimonio			
Pasivos de intermediación:			
Depósitos de clientes	9	$4,119,416.8	$3,915,413.9
Préstamos de Banco de Desarrollo de El Salvador	6 y 10	4,418.9	7,218.0
Préstamos de otros bancos	11	536,811.6	319,287.8
Reportos y otras operaciones bursátiles	12	-	480.3
Títulos de emisión propia	6 y 13	112,028.2	162,055.3
Diversos		20,609.7	22,838.3
		4,793,285.2	4,427,293.6
Otros pasivos:			
Cuentas por pagar		51,533.5	38,275.5
Provisiones		31,637.1	25,320.5
Diversos		38,292.8	29,528.5
		121,463.4	93,124.5
Deuda subordinada	14	70,268.3	-
Total pasivo		4,985,016.9	4,520,418.1
Interés minoritario en subsidiarias		19.9	18.5
Patrimonio:			
Capital social pagado		297,500.0	297,500.0
Reserva de capital, resultados acumulados y patrimonio no ganado		304,481.9	327,540.2
Total patrimonio		601,981.9	625,040.2
Total pasivo y patrimonio		$5,587,018.7	$5,145,476.8

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros consolidados intermedios.

Firmado por:

Eduardo David Freund Waidergorn Director Presidente en funciones	Joaquín Alberto Palomo Déneke Primer Director Propietario	Ramón Fidelio Ávila Qüehl Director Secretario
Rafael Barraza Domínguez Presidente Ejecutivo	Alexander Pinilla Vargas Vicepresidente Financiero	Máximo Arnoldo Molina Servellón Contador General

Banco Agrícola, S. A. y Subsidiarias

Estado consolidado de resultados intermedio (no auditado)

Por el período de nueve meses que terminó el 30 de septiembre de 2022 y 2021

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América, con un decimal – Nota 2)

	Notas	2022	2021
Ingresos de operación:			
Intereses de préstamos		$219,790.0	$ 207,643.1
Comisiones y otros ingresos de préstamos		29,754.3	25,788.9
Intereses y otros ingresos de inversiones		29,714.7	20,171.5
Utilidad en venta de títulos valores		1,342.9	607.0
Reportos y operaciones bursátiles	34	38,375.4	12,193.4
Intereses sobre depósitos		1,878.2	952.9
Instrumentos financieros a valor razonable	34	4,621.8	-
Operaciones en moneda extranjera		2,682.8	1,726.0
Otros servicios y contingencias		59,275.2	53,943.1
		387,435.3	323,025.9
Menos - costos de operación:			
Intereses y otros costos de depósitos		27,967.5	28,770.0
Intereses sobre préstamos		16,744.9	11,015.4
Intereses sobre emisión de obligaciones		6,586.7	8,885.6
Pérdida por venta de títulos valores		1,231.2	26.6
Instrumentos financieros a valor razonable	34	29,646.9	-
Operaciones en moneda extranjera		505.8	39.6
Otros servicios y contingencias		41,429.6	39,966.8
		124,112.6	88,704.0
Reservas de saneamiento	4 y 5	38,345.1	72,366.0
		162,457.7	161,070.0
Utilidad antes de gastos		224,977.6	161,955.9
Gastos de operación:	19		
De funcionarios y empleados		58,306.9	52,328.4
Generales		48,429.2	42,766.3
Depreciaciones y amortizaciones		14,528.7	11,558.8
		121,264.8	106,653.5
Utilidad de operación		103,712.8	55,302.4
Dividendos		-	216.6
Otros ingresos y gastos, neto		19,187.5	44,828.4
Utilidad antes de impuestos		122,900.3	100,347.4
Impuesto sobre la renta	20	(31,541.1)	(25,038.2)
Utilidad antes del interés minoritario		91,359.2	75,309.2
Participación del interés minoritario en subsidiarias		(1.1)	(0.8)
Utilidad neta		$ 91,358.1	$ 75,308.4

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros consolidados intermedios.

Firmado por:

Eduardo David Freund Waidergorn Director Presidente en funciones	Joaquín Alberto Palomo Déneke Primer Director Propietario	Ramón Fidelio Ávila Qüehl Director Secretario
Rafael Barraza Domínguez Presidente Ejecutivo	Alexander Pinilla Vargas Vicepresidente Financiero	Máximo Arnoldo Molina Servellón Contador General

Nota 1. Operaciones

El Banco Agrícola, S. A. (en adelante el Banco) es una sociedad salvadoreña de naturaleza anónima de capital fijo, que tiene por objeto principal dedicarse a todos los negocios bancarios y financieros permitidos por las leyes de la República de El Salvador. El Banco forma parte del conglomerado financiero, cuya sociedad controladora de finalidad exclusiva es Inversiones Financieras Banco Agrícola, S. A., y la última controladora del Banco es Bancolombia, S. A., compañía domiciliada en la República de Colombia.

Los estados financieros se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos de América.

Nota 2. Principales políticas contables

Los estados financieros consolidados intermedios adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Contables para bancos vigente, de conformidad a lo establecido en la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero. A partir de la publicación de esta Ley la supervisión de los integrantes del sistema financiero es responsabilidad de la nueva Superintendencia del Sistema Financiero, creada con base en esta Ley, y la aprobación de las normas contables le corresponde al Banco Central de Reserva.

2.1. Normas técnicas y principios de contabilidad -

Los presentes Estados Financieros consolidados intermedios han sido preparados por el Banco con base a las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (Nota 35). Los Bancos utilizan las NIIF en su opción más conservadora cuando la Superintendencia no se haya manifestado por algunas de las opciones permitidas; en el caso que la transacción u operación contable no se encuentre regulada deberá contabilizarse utilizando el marco conceptual de las referidas normas.

Los requerimientos de presentación de estos estados financieros consolidados interinos y notas, así como el contenido divulgativo de los mismos, está establecido por la NCB-017 Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos. Banco Agrícola, S. A. y subsidiarias publica sus estados financieros con base a la NCB-018 Normas para la Publicación de Estados Financieros de los Bancos. A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables:

2.2. Consolidación de estados financieros –

Banco Agrícola, S. A. consolida sus estados financieros con aquellas compañías en las que es titular de más del cincuenta por ciento de las acciones comunes. Estas sociedades son a las que se refieren los artículos 23, 24, 118 y 145 de la Ley de Bancos, denominándolas subsidiarias. Todas las cuentas y transacciones importantes entre compañías han sido eliminadas en la preparación de los estados financieros consolidados intermedios. Las subsidiarias del Banco se detallan en la siguiente página:

Descripción de la sociedad	Giro del negocio	Porcentaje de participación del Banco	Inversión inicial	Inversión según libros	Resultado del ejercicio
2022					
Arrendadora Financiera, S. A.	Arrendamiento financiero	99.62%	$7,851.4	$4,923.7	$261.1
Credibac, S. A. de C. V.	Emisora de tarjetas de crédito (*)	99.90%	0.1	92.6	150.0
			$7,851.5	$5,016.3	$411.1
2021					
Arrendadora Financiera, S. A.	Arrendamiento financiero	99.62%	$7,851.4	$4,623.4	$ 211.0
Credibac, S. A. de C. V.	Emisora de tarjetas de crédito (*)	99.90%	0.1	76.9	5.4
			$7,851.5	$4,700.3	$ 216.4

(*) Al 30 de septiembre de 2022 y 2021, la Compañía además de continuar con la actividad de recuperación de cartera saneada de ejercicios anteriores, se dedica a la prestación de servicios de pasarela o plataforma electrónica de pagos.

2.3. Políticas obligatorias –

Las políticas contables de obligatorio cumplimiento tratan sobre los temas siguientes:

a) Inversiones financieras
b) Activo fijo
c) Indemnizaciones y retiro voluntario
d) Reservas de saneamiento de activos de riesgo
e) Préstamos e intereses vencidos
f) Inversiones accionarias
g) Activos extraordinarios
h) Transacciones en moneda extranjera
i) Intereses por pagar
j) Reconocimiento de ingresos
k) Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar
l) Cargos por riesgos generales de la banca
m) Reserva riesgo país
n) Instrumentos financieros derivados
o) Beneficios a empleados
p) Comisiones cobradas y pagadas
q) Cargos por membresía, por garantía y protección contra fraude
r) Programa de lealtad
s) Intercambio sobre operaciones de tarjeta de crédito
t) Pasivos por financiamiento recibido
u) Impuesto sobre la renta corriente y diferido

Las políticas sobre los temas antes relacionados se publican por el Banco Central de Reserva en su página oficial, en los boletines y otros medios de divulgación. Las políticas contables son consistentes con las de los últimos estados financieros anuales para el período finalizado el 31 de diciembre de 2021.

2.4. Unidad monetaria

La Ley de Integración Monetaria aprobada con fecha 30 de noviembre de 2000, establece que a partir del 1 de enero de 2001 el dólar de los Estados Unidos de América es la moneda de curso legal en El Salvador y que todas las transacciones que se realicen en el sistema financiero se expresarán en dólares. Los libros del Banco se llevan en dólares de los Estados Unidos de América representados por el símbolo "$" en los estados financieros adjuntos.

2.5. Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros consolidados intermedios -

La preparación de los estados financieros consolidados intermedios requiere que la gerencia del Banco realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados intermedios, así como los ingresos y gastos por los períodos informados. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la gerencia a la fecha de los estados financieros, se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

Nota 3. Reportos y operaciones bursátiles

Al 30 de septiembre de 2022 y 2021, el Banco mantiene reportos y otros derechos bursátiles negociados a nivel local o internacional y que representan títulos valores transados con intermediación de la Bolsa de Valores de El Salvador o Bolsa Internacional, como se muestra a continuación:

Bolsa de Valores	**2022**	**2021**
El Salvador	$11,000.0	$18,018.1
Internacional	1,959.0	1,261.7
	$12,959.0	$19,279.8

Nota 4. Inversiones financieras y sus provisiones

Al 30 de septiembre de 2022 y 2021, el Banco registra inversiones financieras por $698,718.6 y $594,978.8, respectivamente.

El movimiento de las provisiones en el período reportado es el siguiente:

Saldo al 31 de diciembre de 2020	$ 12.4
Menos: Liberación de provisión	(12.4)
Saldo al 30 de septiembre de 2021	-

Al 30 de septiembre de 2022 y 2021, el Banco no constituyó provisión para valuación de inversiones

Al 30 de septiembre de 2022 y 2021, el Banco no tiene títulos valores que garanticen préstamos recibidos de bancos corresponsales.

Al 30 de septiembre de 2022, el Banco no tenía inversiones restringidas. Al 30 de septiembre de 2021, el Banco tenía una inversión restringida por valor de $506.4 emitido por Canadá.

La tasa de rendimiento promedio de las inversiones financieras es de 7.93% en 2022 (3.08% en 2021), en el contexto de los estados financieros consolidados intermedios tomados en conjunto. La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

Nota 5. Préstamos, contingencias y sus provisiones

Al 30 de septiembre de 2022 y 2021, el Banco mantiene los siguientes saldos de la cartera de activos de riesgo crediticios:

	2022		2021	
	Préstamos	Contingencias	Préstamos	Contingencias
Cartera bruta	$3,918,720.1	$109,780.7	$3,566,135.3	$154,596.1
Menos: Reservas	(111,093.8)	(15,545.0)	(160,695.0)	(16,213.4)
Cartera de riesgos neta	$3,807,626.3	$ 94,235.7	$3,405,440.3	$138,382.7

Al 30 de septiembre de 2022 y 2021, la institución mantiene reservas de saneamiento para cubrir eventuales pérdidas por un total de $126,638.8 y $176,908.4, respectivamente.

El movimiento registrado durante el período en las cuentas de reservas de saneamiento se resume a continuación:

	Préstamos e intereses	Contingencias	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2020	$ 150,355.5	$15,760.4	$166,115.9
Más: Constitución de reservas	70,287.4	831.9	71,119.3
Menos: Liberación de reservas	(31,071.5)	(378.9)	(31,450.4)
Liquidación de préstamos e intereses	(28,876.4)	-	(28,876.4)
Saldos al 30 de septiembre de 2021	$160,695.0	$16,213.4	$176,908.4
Saldos al 31 de diciembre de 2021	$120,459.9	$16,301.2	$136,761.1
Más: Constitución de reservas	35,090.4	348.8	35,439.2
Menos: Liberación de reservas	(4,737.6)	(1,105.0)	(5,842.6)
Liquidación de préstamos e intereses	(39,718.9)	-	(39,718.9)
Saldos al 30 de septiembre de 2022	$111,093.8	$15,545.0	$126,638.8

Las reservas de saneamiento por contingencias se presentan en el rubro de otros pasivos diversos.

Al 30 de septiembre de 2022, el Banco liberó reservas de saneamiento de $5,842.6 ($31,450.4 en 2021). Este monto se presenta bajo el rubro de "otros ingresos y gastos, neto" del estado consolidado de resultados intermedio.

Al 30 de septiembre de 2022 y 2021, el Banco mantiene reservas voluntarias de $34,794.1 y $62,321.3, respectivamente, a las requeridas por los instructivos de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Tasa de cobertura 3.1% (4.8% en 2021). Las tasas de cobertura determinadas por cada tipo de reservas es el cociente expresado en porcentaje que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

Al 30 de septiembre de 2022, la tasa de rendimiento promedio de la cartera de préstamos es de 8.9% (8.99% en 2021). La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 99.42% (99.34% en 2021) de la cartera de préstamos y los préstamos con tasa de interés fija el 0.58% (0.66% en 2021).

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos como resultados en el período reportado ascienden a $2,473.1 ($6,354.3 en 2021).

Al 30 de septiembre de 2022, el Banco recuperó préstamos e intereses por cobrar liquidados como incobrables en períodos anteriores, por un total de $12,228.1 ($11,268.9 en 2021). Este monto se presenta bajo el rubro de "otros ingresos y gastos, neto" del estado consolidado de resultados intermedio.

Al 30 de septiembre de 2022, ciertos préstamos por cobrar por $137,359.1 ($214,524.9 en el 2021) garantizan créditos obtenidos del Banco de Desarrollo de El Salvador y las emisiones de certificados de inversión (Notas 6, 10 y 13).

Nota 6. Cartera pignorada

El Banco ha obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos como se describe a continuación:

a. Préstamos recibidos del Banco de Desarrollo de El Salvador por $6,496.4 ($9,865.7 en 2021), los cuales están garantizados con créditos categoría "A" y "B" por un monto de $4,410.7 ($7,204.8 en 2021); al 30 de septiembre de 2022, el saldo del préstamo más intereses es de $4,418.9 ($7,218.0 en 2021).

b. Emisión de certificados de inversión CIBAC$16, colocados a través de la Bolsa de Valores de El Salvador, por $60,000.0 ($60,000.0 en 2021), e intereses acumulados de $8.9 ($8.9 en 2021), la cual está garantizada con créditos hipotecarios categoría "A" por un monto de $78,167.1 ($77,247.8 en 2021). Esta emisión vence el 30 de abril de 2025.

c. Emisión de certificados de inversión CIBAC$17, colocados a través de la Bolsa de Valores de El Salvador, por $52,000.0 ($82,000.0 en 2021), e intereses acumulados de $19.3 ($25.3 en 2021), la cual está garantizada con créditos hipotecarios categoría "A" por un monto de $54,781.3 ($104,488.8 en 2021) y patrimonio del Banco. Esta emisión vence el 26 de julio de 2024.

Los créditos referidos constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante los acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos.

Nota 7. Bienes recibidos en pago (activos extraordinarios)

Al 30 de septiembre de 2022 y 2021, el Banco mantiene saldos por activos extraordinarios por valor de $2,007.0 y $2,554.7, respectivamente.

El movimiento de activos extraordinarios, registrado durante los períodos reportados, se resume a continuación:

	Valor de los activos	Valor de las reservas	Valor neto de reserva
Saldos al 31 de diciembre de 2020	$38,876.7	$35,729.1	$3,147.6
Más: Adquisiciones	1,965.3	1,639.4	325.9
Menos: Retiros	(6,413.3)	(5,494.5)	(918.8)
Saldos al 30 de septiembre de 2021	$34,428.7	$31,874.0	$2,554.7
Saldos al 31 de diciembre de 2021	$33,281.5	$30,685.3	$2,596.2
Más: Adquisiciones	1,244.6	1,079.6	165.0
Menos: Retiros	(4,806.1)	(4,051.9)	(754.2)
Saldos al 30 de septiembre de 2022	$29,720.0	$27,713.0	$2,007.0

Por el período de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2022, el Banco constituyó reservas de saneamiento de activos extraordinarios de $1,079.6 ($1,639.4 en 2021). Este monto se refleja bajo el rubro "otros ingresos y gastos, neto" del estado consolidado de resultados intermedio.

En los períodos reportados se dieron de baja a los activos extraordinarios como se presenta a continuación:

a. Por ventas:

	Precio de venta	Costo de adquisición	Provisión constituida	Utilidad
2022	$4,386.6	($4,806.1)	$4,051.9	$3,632.4
2021	$4,716.6	($6,413.3)	$5,494.5	$3,797.8

b. Por traslado a activos fijos:
Durante los períodos terminados el 30 de septiembre de 2022 y 2021, no se realizaron traslados de activos extraordinarios a los activos fijos del Banco.

c. Por destrucción/liquidación:
Durante el período que terminó el 30 de septiembre de 2022 y 2021, no hubo destrucciones ni liquidaciones de activos extraordinarios.

d. Por donación:
Durante el período terminado el 30 de septiembre de 2022 y 2021, no hubo donaciones de activos extraordinarios.

Las provisiones por activos extraordinarios se registran en cuentas patrimoniales. Para efectos de presentación tales provisiones se disminuyen del activo correspondiente.

Durante el trimestre finalizado el 30 de septiembre de 2022, el Banco liberó reservas de saneamiento por un monto de $4,051.9 ($5,494.5 en 2021). Este monto se presenta bajo el rubro de “otros ingresos, neto” del estado consolidado de resultados intermedio.

Los activos que tienen más de cinco años de haber sido adquiridos ascienden a $22,728.8 ($26,057.5 en 2021) de los cuales se ha constituido una reserva por $22,728.8 ($26,057.5 en 2021).

Nota 8. Inversiones accionarias

Las inversiones accionarias del Banco en sociedades de inversión conjunta son las siguientes:

Descripción de la sociedad	Giro del negocio	Porcentaje de participación	Fecha inversión inicial	Monto inicial de compra	Inversión según libros	Resultado período (no auditado)
30 de septiembre de 2022						
SERFINSA, S. A. de C. V.	Servicios financieros	49.8%	18 de agosto de 1993	$114.3	$1,895.8	$ -
SERSAPROSA	Traslado y protección de valores	25.0%	23 de febrero de 1993	403.6	3,424.0	-
Garantías y Servicios SGR, S. A. de C. V.	Garantías recíprocas	2.4%	5 de mayo de 2004	114.3	202.2	-
ACH de El Salvador, S. A. de C. V.	Administración y operación de pagos electrónicos	25.0%	31 de mayo de 2010	50.0	267.2	-
				$682.2	$5,789.2	$ -
30 de septiembre de 2021						
SERFINSA, S. A. de C. V.	Servicios financieros	49.8%	18 de agosto de 1993	$114.3	$1,748.3	$ -
SERSAPROSA	Traslado y protección de valores	25.0%	23 de febrero de 1993	403.6	3,568.5	176.9
Garantías y Servicios SGR, S. A. de C. V.	Garantías recíprocas	2.4%	5 de mayo de 2004	114.3	193.5	25.4
ACH de El Salvador, S. A. de C. V.	Administración y operación de pagos electrónicos	25.0%	31 de mayo de 2010	50.0	444.0	14.3
				$682.2	$5,954.3	$216.6

Nota 9. Depósitos de clientes

La cartera de depósitos del Banco se encuentra distribuida así:

	2022	2021
Depósitos del público	$3,802,759.3	$3,430,534.5
Depósitos de otros bancos	19,440.2	41,806.9
Depósitos de entidades estatales	226,931.0	369,104.8
Depósitos restringidos e inactivos	70,286.3	73,967.7
	$4,119,416.8	$3,915,413.9

La cartera de depósitos del Banco constituidos en moneda extranjera, equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, al 30 de septiembre de 2022 y 2021, asciende a $1,167.7 y $71.2, respectivamente, y corresponden a depósitos del público.

Las diferentes clases de depósitos del Banco son los siguientes:

	2022	2021
Depósitos en cuenta corriente	$ 979,837.8	$1,104,826.9
Depósitos en cuenta de ahorro	2,253,338.7	1,934,512.9
Depósitos a plazo	886,240.3	876,074.1
	$4,119,416.8	$3,915,413.9

A continuación, se detalla la clase de depósitos del Banco constituidos en moneda extranjera equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, por los períodos reportados:

	2022	2021
Depósitos en cuenta corriente	$1,167.7	$71.2

Tasa de costo promedio 0.90% (0.94% en 2021), en el contexto de los estados financieros consolidados intermedios tomados en conjunto.

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro costo de captación de depósitos, entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

Nota 10. Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL)

Al 30 de septiembre de 2022, el Banco registra obligaciones con el Banco de Desarrollo de El Salvador por un monto de $4,418.9 ($7,218.0 en 2021), el cual incluye capital más intereses.

Nota 11. Préstamos de otros bancos

Al 30 de septiembre de 2022, las obligaciones por préstamos con bancos extranjeros, ascienden a $536,811.6 ($319,287.8 en 2021), monto que incluye capital más intereses.

Nota 12. Reportos y otras obligaciones bursátiles

Al 30 de septiembre de 2022, el Banco no registraba obligaciones por reportos y otras obligaciones bursátiles. Al 30 de septiembre de 2021, el Banco posee un reporto internacional abierto por monto de $480.3.

Nota 13. Títulos de emisión propia

Los títulos valores emitidos con base al artículo 53 de la Ley de Bancos, para captar recursos del público son:

Emisión	Monto de la emisión	Monto colocado	Saldo de capital más intereses	Tasa de interés	Fecha de emisión	Plazo pactado	Clase de Garantía
30 de septiembre de 2022							
CIBAC$16	$200,000.0	$ 60,000.0	$ 60,008.9	5.40%	Abril 30, 2013	De 7 a 12 años	Créditos categoría “A”
CIBAC$17	400,000.0	52,000.0	52,019.3	5.93%	Julio 29, 2016	De 6 a 8 años	Créditos categoría “A” y patrimonio
Totales	$600,000.0	$112,000.0	$112,028.2				

Emisión	Monto de la emisión	Monto colocado	Saldo de capital más intereses	Tasa de interés	Fecha de emisión	Plazo pactado	Clase de Garantía
30 de septiembre de 2021							
CIBAC$15	$150,000.0	$ 20,000.0	$20,021.1	5.50%	Agosto 24, 2012	De 10 años	Créditos categoría “A”
CIBAC$16	200,000.0	60,000.0	60,008.9	5.40%	Abril 30, 2013	De 7 a 12 años	Créditos categoría “A”
CIBAC$17	400,000.0	82,000.0	82,025.3	6.05%	Julio 29, 2016	De 6 a 7 años	Créditos categoría “A” y patrimonio
Totales	$750,000.0	$162,000.0	$162,055.3				

La emisión de certificados de inversión CIBAC$15, colocados a través de la Bolsa de Valores de El Salvador venció y fue cancelada el 24 de agosto de 2022.

Nota 14. Deuda subordinada

Efectivo el 3 de junio de 2022, el Banco contrató deuda subordinada a 10 años plazo, por un monto de $70,000.0 con Banco Interamericano de Desarrollo Invest. Con este financiamiento el Banco estará impulsando el crecimiento de la Pequeña y Mediana Empresa (PYMES), PYMES dirigidas por mujeres, y los créditos verdes relacionados a la mitigación de cambio climático.

Al 30 de septiembre de 2022, el saldo de capital más intereses es de $70,268.3. Al 30 de septiembre de 2021, el Banco no registraba saldo por este concepto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Bancos, la deuda subordinada que contrate un Banco y que, en caso de disolución y liquidación del mismo, esta deuda se paga al final de todos los acreedores, pero antes que a los accionistas del Banco; para efectos de determinar el Fondo Patrimonial del Banco, esta obligación computa como parte del capital complementario hasta por un monto equivalente al 50% del capital primario del Banco de que se trate (Nota 31).

Nota 15. Bonos convertibles en acciones

Al 30 de septiembre de 2022 y 2021, el Banco no registra saldo por este concepto.

Nota 16. Préstamos convertibles en acciones

Al 30 de septiembre de 2022 y 2021, el Banco no registra saldo por este concepto.

Nota 17. Recuperaciones de activos castigados

Al 30 de septiembre de 2022 y 2021, el Banco no registra saldo por este concepto.

Nota 18. Utilidad por acción

La utilidad por acción de los períodos reportados, es la que a continuación se presenta:

	2022	2021
Utilidad por acción (En dólares de los Estados Unidos de América)	$5.22	$4.30

Valor calculado considerando la utilidad neta mostrada en el estado de resultados y el promedio de acciones en circulación de 17,500,000 en 2022 y 2021.

Nota 19. Gastos de operación

Los gastos de operación se detallan a continuación:

	2022	2021
Gastos de funcionarios y empleados		
Remuneraciones	$ 33,511.3	$ 31,148.8
Prestaciones al personal	23,499.9	19,945.9
Indemnizaciones al personal	483.4	611.8
Gastos del directorio	118.0	126.1
Otros gastos del personal	694.3	495.8
	58,306.9	52,328.4
Gastos generales	48,429.2	42,766.3
Depreciaciones y amortizaciones	14,528.7	11,558.8
Total	$121,264.8	$106,653.5

Nota 20. Impuesto sobre la renta

Las entidades constituidas en El Salvador pagan impuesto sobre la renta por los ingresos obtenidos, conforme a la Ley de Impuesto sobre la Renta, contenida en el Decreto Legislativo N°134 de fecha 18 de diciembre de 1991, con vigencia a partir del 1 de enero de 1992.

Las entidades constituidas en El Salvador determinan el impuesto sobre la renta aplicando una tasa del 30% sobre la renta imponible, y de conformidad con las regulaciones fiscales vigentes, las sociedades domiciliadas en El Salvador con una renta imponible igual o menor a $150.0 al año, pagarán únicamente el 25% sobre la renta imponible. Se excluye del cálculo del impuesto los dividendos, los cuales se gravarán con un impuesto del 5% cuando se distribuyan.

Al 30 de septiembre de 2022, el monto del gasto neto por impuesto sobre la renta corriente y diferido determinado asciende a $31,541.1 ($25,038.2 en 2021).

La composición del gasto por impuesto sobre la renta del ejercicio es la siguiente:

	2022	2021
Impuesto sobre la renta corriente	$24,415.6	$17,453.3
Impuesto sobre la renta diferido	7,125.5	7,584.9
	$31,541.1	$25,038.2
Tasa efectiva de impuesto sobre la renta	25.7%	25.0%

Impuesto sobre la renta corriente:

	2022	2021
Impuesto que resultaría al aplicar la tasa impositiva a la utilidad contable antes de impuestos	$36,882.1	$30,116.3
Más (menos) efecto fiscal de:		
Gastos no deducibles	2,385.5	1,922.2
Ingresos no gravables	(7,567.0)	(5,084.1)
Ganancias de capital y dividendos recibidos	-	(246.3)
Otros	(5,646.3)	(9,164.4)
Menos - Impuesto provisionado en exceso el año anterior	(1,638.7)	(90.4)
	$24,415.6	$17,453.3

Impuesto sobre la renta diferido:
Al 30 de septiembre de 2022, el Banco reconoció en las cuentas de activos y pasivos diversos, un activo y un pasivo por impuesto sobre la renta diferido de $21,256.1 y $12,207.8 ($28,103.6 y $6,705.2 en 2021), respectivamente, que provienen de diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos y sus correspondientes bases fiscales. Al 30 de septiembre de 2022, el impuesto diferido reconocido en resultados fue un gasto de $7,125.5 ($7,584.9 de gasto en el año 2021).

Activo y pasivo por impuesto sobre la renta diferido:

	2022			2021		
Diferencias temporarias	**Saldo inicial**	**Reconocido en resultados (gasto) ingreso**	**Saldo final**	**Saldo inicial**	**Reconocido en resultados (gasto) ingreso**	**Saldo final**
Activo por impuesto sobre la renta diferido						
Cartera de préstamos, neta	$12,082.5	$(1,380.1)	$10,702.4	$28,500.4	$(8,338.6)	$20,161.8
Beneficios laborales por pagar	6,903.6	(1,107.7)	5,795.9	3,445.4	1,214.8	4,660.2
Programa de lealtad	1,434.6	303.7	1,738.3	1,425.9	(4.8)	1,421.1
Ingresos diferidos	2,702.4	317.1	3,019.5	1,499.7	360.8	1,860.5
	23,123.1	(1,867.0)	21,256.1	34,871.4	(6,767.8)	28,103.6
Pasivo por impuesto sobre la renta diferido						
Activo fijo, neto	(5,470.1)	(66.3)	(5,536.4)	(4,651.4)	(716.8)	(5,368.2)
Préstamos de otros bancos	(166.6)	166.6	-	(44.6)	44.6	-
Revalúo de terrenos	(1,058.3)	-	(1,058.3)	(1,058.3)	-	(1,058.3)
Arrendamientos	(254.3)	11.1	(243.2)	(133.8)	(144.9)	(278.7)
Swap	-	(5,369.9)	(5,369.9)	-	-	-
	(6,949.3)	(5,258.5)	(12,207.8)	(5,888.1)	(817.1)	(6,705.2)
Activo neto por impuesto sobre la renta diferido	$16,173.8	$(7,125.5)	$9,048.3	$28,983.3	$(7,584.9)	$21,398.4

Nota 21. Fideicomisos

Al 30 de septiembre de 2022, el Banco administra fideicomisos con activos totales de $309,650.7 ($319,609.8 en 2021). Durante los períodos que terminaron el 30 de septiembre de 2022 y 2021, por administración de fideicomisos se obtuvieron resultados de $364.8 y $348.8, respectivamente. Los montos de cada fideicomiso, según los registros contables del Banco, se presentan a continuación:

	2022		2021	
Fideicomiso	Valor del activo	Ingresos obtenidos por el Banco	Valor del activo	Ingresos obtenidos por el Banco
Fideicomiso “A”	$ 357.2	-	$ 353.8	-
Fideicomiso “B”	259.1	-	256.7	-
Fideicomiso “C”	2,077.5	$ 7.8	2,173.5	$ 7.9
Fideicomiso “D”	0.3	-	0.3	-
Fideicomiso “E”	885.7	5.3	889.1	5.3
Fideicomiso “F”	6,174.2	23.8	6,393.4	24.7
Fideicomiso “G”	6,087.5	23.9	6,548.1	25.3
Fideicomiso “H	3,701.8	14.1	3,732.4	14.3
Fideicomiso “I”	279.5	1.0	248.8	1.0
Fideicomiso “J”	3,535.7	33.0	3,516.1	32.7
Fideicomiso “K”	371.7	0.8	421.1	0.8
Fideicomiso “L”	3,528.9	6.8	3,707.8	6.9
Fideicomiso “M”	1,278.9	4.7	1,247.1	3.6
Fideicomiso “N”	396.2	2.6	832.7	3.7

	2022		2021	
Fideicomiso	Valor del activo	Ingresos obtenidos por el Banco	Valor del activo	Ingresos obtenidos por el Banco
Fideicomiso “Ñ”	266.0	1.2	185.4	1.1
Fideicomiso “O”	273.5	2.1	277.2	2.1
Fideicomiso “P”	117.1	2.3	187.2	2.3
Fideicomiso “Q”	1,060.3	5.9	1,025.9	5.7
Fideicomiso “R”	113.2	0.6	126.4	0.7
Fideicomiso “S”	240.4	1.3	248.9	1.3
Fideicomiso “T”	236.6	1.3	245.2	1.3
Fideicomiso “U”	250.2	1.1	251.3	1.1
Fideicomiso “V”	2.3	-	2.3	-
Fideicomiso “W”	1,167.6	9.1	1,290.8	10.1
Fideicomiso “X”	0.1	-	0.2	-
Fideicomiso “Y”	3,360.5	31.5	2,763.3	29.3
Fideicomiso “Z”	20.2	4.5	36.1	4.5
Fideicomiso “AA	158.2	7.2	97.4	7.2
Fideicomiso “AB”	871.7	4.5	834.7	4.5
Fideicomiso “AC”	1,154.9	18.9	1,155.8	18.9
Fideicomiso “AD”	3,725.8	13.5	5,581.3	13.5
Fideicomiso “AE”	26,524.4	21.5	138.6	20.3
Fideicomiso “AF”	11,761.4	11.3	21,261.5	9.0
Fideicomiso “AG”	11,761.4	11.3	21,261.5	9.0
Fideicomiso “AH”	1,122.2	3.7	9,013.7	3.7
Fideicomiso “AI”	1,870.3	3.7	15,019.5	3.7
Fideicomiso “AJ”	173,056.8	9.6	173,056.9	9.0
Fideicomiso “AK”	30,539.4	9.6	30,539.5	9.0
Fideicomiso “AL”	4,458.2	37.4	4,453.6	35.0
Fideicomiso “AM”	3,399.5	15.7	234.7	20.3
	$ 309,650.7	$ 364.8	$ 319,609.8	$ 348.8

Nota 22. Indicadores relativos a la carga de recurso humano

Al 30 de septiembre de 2022 y 2021, el Banco ha mantenido un promedio (calculado con base en el número de empleados al final de cada mes dividido por 9) de empleados 2,783 (2,757 en 2021). De este número de empleados, según la planilla de salarios, aproximadamente el 51.6% (52.6% en 2021) pertenece a las áreas de negocios del Banco y, el resto, pertenecen a las áreas de recursos humanos, administración y soporte.

Nota 23. Litigios pendientes

En el curso ordinario de sus negocios, el Banco y sus subsidiarias son parte demandada en procesos judiciales o administrativos que son iniciados por diversas partes interesadas. Estas acciones suelen corresponder a hechos o información que puede repercutir positiva o negativamente en aspectos de carácter jurídico o económico del Banco o sus subsidiarias.

Con fecha efectiva 8 de noviembre de 2021, el Banco recibió resolución emitida por el Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y Aduanas (TAII) por proceso interpuesto por el Banco en contra de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), por reclamaciones de impuesto sobre la renta del ejercicio 2014. En dicha sentencia el TAII modificó la resolución pronunciada por la DGII, con el objetivo de ajustar el impuesto sobre la renta pretendido estableciendo la cantidad de

$6,340.6; además, revocó la multa por evasión intencional establecida conforme a lo dispuesto en el artículo 254 del Código Tributario por la cantidad de $5,535.1, y confirmó la multa por no enterar en el término establecido el pago correspondiente al anticipo a cuenta por la cantidad de $44.0 respecto de los períodos mensuales de agosto a diciembre de 2014. El día 5 de mayo de 2022, la Cámara de lo Contencioso Administrativo, notificó al Banco la admisión de la demanda interpuesta en contra de la DGII y el TAII. En opinión de la Administración del Banco y de sus asesores legales y fiscales, la resolución de este caso será apelada en el plazo de ley ante el juzgado contencioso administrativo, y no se espera efectos significativos en la situación financiera o resultados del Banco.

Al 30 de septiembre de 2022, la Administración del Banco, conforme a las normas contables aplicables y con base a la opinión de sus asesores legales, no consideró necesario registrar provisiones por estos conceptos.

Nota 24. Personas relacionadas y accionistas relevantes

Según la Ley de Bancos son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones del Banco. Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas del Banco. Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento de las acciones del Banco. También son personas relacionadas los directores y gerentes del Banco.

Nota 25. Créditos relacionados

De conformidad a los artículos 203, 204, 205 y 206 de la Ley de Bancos, se prohíbe que los bancos, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al cinco por ciento (5%) del capital pagado y reservas de capital de cada una de las entidades consolidadas.

Al 30 de septiembre de 2022, el capital social y las reservas de capital ascienden a $454,435.1 ($475,650.7 en 2021). Los préstamos y créditos otorgados a partes relacionadas al 30 de septiembre de 2022, ascienden a $19,190.0 ($19,542.2 en 2021), y representan el 4.22% (4.11% en 2021) del capital social pagado y las reservas de capital del Banco. Este monto está distribuido entre 416 (491 en 2021) deudores.

Durante el período reportado, en el contexto de los estados financieros consolidados intermedios tomados en conjunto, el Banco les dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

Nota 26. Créditos a subsidiarias extranjeras

De conformidad al artículo 23 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los bancos pueden otorgar a sus subsidiarias no constituidas en El Salvador, no puede exceder del cincuenta por ciento (50%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

Al 30 de septiembre de 2022 y 2021, no existen créditos con subsidiarias extranjeras de acuerdo con lo establecido por el artículo 23 de la Ley de Bancos.

Durante el período reportado, en el contexto de los estados financieros consolidados intermedios tomados en conjunto, el Banco les dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

Nota 27. Créditos a subsidiarias nacionales

De conformidad al artículo 24 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en El Salvador, no puede exceder del cincuenta por ciento (50%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

Al 30 de septiembre de 2022, el fondo patrimonial del Banco era de $618,767.9 ($591,844.2 en 2021) y el monto bruto de la cartera de préstamos de $3,918,720.1 ($3,566,135.3 en 2021). Al 30 de septiembre de 2022, el Banco no ha otorgado créditos a subsidiarias nacionales. Al 30 de septiembre de 2021, el total de créditos otorgados a subsidiarias nacionales era de $1,296.2, el cual representa el 0.2% del fondo patrimonial de la entidad y el 0.03% de la cartera bruta de préstamos.

Durante el período que terminó el 30 de septiembre de 2022 y 2021, en el contexto de los estados financieros consolidados intermedios tomados en conjunto, el Banco les dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

Nota 28. Límites en la concesión de créditos

El artículo 197 de la Ley de Bancos establece que los bancos y sus subsidiarias no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25%) de su propio fondo patrimonial, de una misma persona o grupo de personas con vínculos económicos. También establece que el exceso del quince por ciento (15%) en créditos, respecto de su propio fondo patrimonial debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de bancos locales o bancos extranjeros de primera línea.

Al 30 de septiembre de 2022, excepto por lo mencionado en el párrafo siguiente, en el contexto de los estados financieros consolidados intermedios tomados en conjunto, el Banco les dio cumplimiento a las disposiciones del artículo 197 de la Ley de Bancos. Al 30 de septiembre de 2021,

en el contexto de los estados financieros consolidados intermedios tomados en conjunto, el Banco les dio cumplimiento a las disposiciones antes mencionadas.

Durante el mes de marzo de 2022, el límite establecido del 15% del fondo patrimonial del Banco sin garantía real en el otorgamiento de créditos, se excedió en dos grupos económicos por montos de: $601.3 y $3,795.2 equivalentes al 0.1% y 0.75%, respectivamente, con base en el fondo patrimonial del mes de febrero de 2022. Dichos excesos tuvieron origen debido a cambios en el fondo patrimonial del Banco posterior al otorgamiento de las referidas transacciones. El primer caso quedó subsanado con el incremento del fondo patrimonial al cierre del 31 de marzo, y el segundo, al haberse constituido garantía real a favor del banco el 4 de abril del corriente año.

Al 30 de septiembre de 2022 y 2021, no se tienen créditos a una sola persona o grupo económico que excedan del veinticinco por ciento del fondo patrimonial del Banco.

Nota 29. Contratos con personas relacionadas

De conformidad al artículo 208 de la Ley de Bancos, la Superintendencia del Sistema Financiero puede objetar la celebración de contratos entre un banco y las personas relacionadas con éste. Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad accionaria del banco o en forma directa con la administración.

Al 30 de septiembre de 2022 y 2021, en el contexto de los estados financieros consolidados intermedios tomados en conjunto, no existen contratos celebrados con personas relacionadas de acuerdo con lo establecido por el artículo 208 de la Ley de Bancos.

Durante el período que terminó el 30 de septiembre de 2022 y 2021, la Superintendencia del Sistema Financiero no objetó contratos con partes relacionadas.

Nota 30. Relaciones entre operaciones activas y pasivas en moneda extranjera

De acuerdo con el Art. 62 de la Ley de Bancos, la Superintendencia del Sistema Financiero determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los bancos, con el fin de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables. Para cumplir con tal propósito, la Superintendencia del Sistema Financiero ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos de moneda extranjera no podrá ser mayor del 10% del fondo patrimonial. Al 30 de septiembre de 2022, el Banco dio cumplimiento a la citada disposición al mantener una relación del 0.05% (0.11% en 2021).

Nota 31. Requerimientos de fondo patrimonial o patrimonio neto

De acuerdo al artículo 41 de la Ley de Bancos, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, los bancos deben presentar en todo momento las siguientes relaciones mínimas: i) un 12.0% entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados conforme lo establece la citada ley; ii) un 7.0% entre su fondo patrimonial y sus pasivos y contingencias; y iii) el 100% o más entre el fondo patrimonial y capital social pagado a que se refiere el artículo 36 de la Ley de Bancos.

Al 30 de septiembre de 2022 y 2021, en el contexto de los estados financieros consolidados intermedios tomados en conjunto la situación del Banco es la siguiente:

	2022	2021
Relación fondo patrimonial sobre activos ponderados	15.40%	15.60%
Relación fondo patrimonial sobre pasivos y contingencias	12.12%	12.68%
Relación fondo patrimonial sobre capital social pagado	207.99%	198.94%

Nota 32. Calificación de riesgos

El artículo 235 de la Ley de Bancos, requiere que el Banco publique la calificación de riesgo realizada por una clasificadora de riesgo registrada en la Superintendencia de Valores (actualmente Superintendencia del Sistema Financiero). La calificación del Banco se presenta a continuación:

	Calificación local			
	Fitch Ratings 2022 (1)	Zumma Ratings 2022 (1)	Fitch Ratings 2021 (2)	Zumma Ratings 2021 (2)
Calificación otorgada como emisor	EAAA (slv)	EAAA.sv	EAAA (slv)	EAAA.sv

(1) La fecha de referencia de las calificaciones de riesgo para el período 2022 es al 31 de diciembre de 2021.
(2) La fecha de referencia de las calificaciones de riesgo para el período 2021 es al 31 de diciembre de 2020.

La descripción de la calificación se detalla a continuación:

EAAA Corresponde a aquellas entidades que cuentan con la más alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios en la entidad, en la industria a que pertenece y en la economía. Los factores de riesgo son insignificantes.

El signo "+" indica una tendencia ascendente hacia la categoría de clasificación inmediata superior, mientras que el signo "-" refleja una tendencia descendente hacia la categoría de clasificación inmediata inferior.

"sv" y "slv" en las categorías de clasificación significa El Salvador.

Nota 33. Información por segmentos

Al 30 de septiembre de 2022 y 2021, el Banco consolidado se dedicó básicamente a prestar servicios bancarios en El Salvador.

Nota 34. Instrumentos financieros derivados

Los instrumentos reconocidos como activos y pasivos, al 30 de septiembre de 2022 y 2021, se resumen a continuación:

	2022	2021
Activos		
Forward y operaciones de contado de divisas	$ 1,176.8	$ 86.2
Swap de tasas de interés	17,620.9	1,112.3
	$18,797.7	$1,198.5
Pasivos		
Forward y operaciones de contado de divisas	$ 992.6	$ 54.6
	$ 992.6	$ 54.6

Al 30 de septiembre de 2022, el Banco tiene suscrito un contrato de permuta (swap) de tasa de interés, para asegurar que su exposición a la fluctuación de la tasa de interés sobre el préstamo por pagar a la Corporación Financiera Internacional sea a una tasa fija en lugar de a una tasa variable; con un monto nominal de $252,500.0, con vencimiento el 15 de junio de 2024. El Banco registra diariamente los efectos del reconocimiento a valor razonable de este instrumento derivado en los activos o pasivos y en los resultados del período.

En el período terminado el 30 de septiembre de 2022, el Banco reconoció ingresos netos de operación en los resultados del año por el efecto de la valoración a su valor razonable y por los intereses del contrato de permuta (swap), por $13,283.8 ($1,578.9 en 2021). Los montos brutos tanto de ingresos como de costos de operación, por este instrumento derivado, se presentan en el estado de resultados consolidado en las cuentas de Reportos y operaciones bursátiles y en Instrumentos financieros a valor razonable.

Nota 35. Sumario de diferencias significativas entre las Normas Internacionales de Información Financiera y las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero

Las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero difieren en algunos aspectos con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Un resumen de las principales diferencias identificadas por la Administración del Banco se presenta a continuación:

1. Las inversiones se clasifican en títulos valores para conservarse hasta el vencimiento y títulos valores disponibles para la venta. Los instrumentos que se transan con regularidad en el mercado bursátil salvadoreño se valúan al costo de adquisición o al valor de mercado, el que sea menor (el valor de mercado se establece por el promedio simple de las transacciones ocurridas en las últimas cuatro semanas); a los títulos valores emitidos por entidades radicadas y no radicadas en el país sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño se les constituye una provisión con base a la categoría de riesgo asignada por una calificadora de riesgos inscrita en la Superintendencia del Sistema Financiero; y los títulos valores de deuda sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño y sin clasificación de riesgo se valúan a su valor presente

utilizando como tasa de descuento el promedio simple que resulte de la tasa promedio más alta del mes inmediato anterior de los títulos valores emitidos por el Banco Central de Reserva negociados en el mercado secundario de la Bolsa de Valores, según las estadísticas de la Bolsa de Valores y la tasa promedio de las operaciones activas que publica el banco antes citado. La NIIF 9 requiere que los activos financieros sean clasificados según se midan posteriormente a su costo amortizado o al valor razonable sobre la base de: (a) el modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y (b) las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Además, no se están realizando todas las divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo:

i) Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.

ii) La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de moneda y riesgo de la tasa de interés.

2. Los títulos valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se reconocen a su costo de adquisición neto de los gastos de corretaje, comisiones y otras erogaciones relacionadas con la compra. El corretaje, comisiones y cualquier erogación que se identifique con la compra se aplican a la cuenta de resultados correspondiente. La NIIF 9 establece que estos activos financieros se reconocerán a su valor razonable más los costos transaccionales que son directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

3. Las NIIF requieren un análisis de vencimientos para pasivos financieros derivativos y no derivativos (incluyendo contratos de 137, financieras) que muestre los vencimientos contractuales remanentes. Esto no es requerido en las normas para la elaboración y publicación de los estados financieros.

4. Las NIIF requieren revelaciones de información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero. Esto no es requerido en las normas para la elaboración y publicación de los estados financieros.

5. Las provisiones mínimas para riesgo de crédito se establecen con base a normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero; adicionalmente, el Banco tiene la política de establecer reservas en exceso de los requerimientos establecidos por el ente regulador. La NIIF 9 requiere la aplicación de un modelo de pérdidas esperadas, según el cual las pérdidas por deterioro de valor se registran cuando se hayan identificado posibles eventos de incumplimientos, aunque éstos no hayan ocurrido. La NIIF 9 establece un enfoque de tres fases para la contabilización de la estimación por deterioro, que se basa en el cambio de la calidad crediticia de los activos financieros desde su reconocimiento inicial.

6. De acuerdo con las NIIF, el establecimiento de reservas voluntarias no forma parte de los resultados, más bien son apropiaciones de las utilidades retenidas. Conforme a las normas contables aplicadas por el Banco estas reservas se reconocen en los resultados del año.

7. Las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos no de operación; las NIIF requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.

8. La política contable del reconocimiento de intereses indica que no se calculan intereses sobre préstamos vencidos. Las NIIF requiere el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros, así como el respectivo deterioro. Igualmente, se requiere que las comisiones cobradas y pagadas a establecimientos afiliados y/u otras entidades emisoras de tarjeta de crédito se reconozcan al momento que se completa el servicio respectivo.

9. Los revalúos de activo fijo realizados son aprobados por la Superintendencia del Sistema Financiero a solicitud del Banco y no son actualizados periódicamente; las NIIF requieren que los revalúos de activo fijo sean actualizados periódicamente para reflejar los valores justos de mercado de los bienes revaluados. La vida útil de los activos fijos se determina con base en los plazos fiscales; las NIIF establecen que los plazos de depreciación de los activos fijos deben determinarse con base a la vida útil del bien; así mismo, la NIIF revisó la definición de valor residual de los activos.

10. Los activos extraordinarios deben tratarse bajo la NIIF 5, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida por deterioro cuando el valor en libros excede el valor razonable menos los costos de disposición. Bajo NIIF las reservas constituidas por ley para los activos extraordinarios no forman parte de los resultados del ejercicio; éstas son apropiaciones de las utilidades retenidas. Las políticas contables del Banco son diferentes.

11. Las normas vigentes disponen que la utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconozca como ingreso hasta que dicha utilidad se ha percibido, lo cual no está de acuerdo con las NIIF.

12. Las NIIF requieren que se registren estimaciones para el deterioro de los activos no financieros, en función de los flujos de efectivo futuros, relacionados con el activo, descontados a una tasa de interés apropiada. Este proceso debe ser efectuado cuando se determina la existencia de indicadores de deterioro. La política contable no requiere este tipo de estimaciones.

13. Las NIIF requieren la presentación en el balance general de los saldos de activos o pasivos por impuesto sobre la renta diferido, según corresponda a su efecto neto. Las normas contables vigentes, requieren que esos saldos sean presentados por separado en los activos y pasivos diversos.

14. Las ganancias o pérdidas actuariales generadas por las actualizaciones anuales de la provisión por retiro voluntario se registran en los resultados del período en que se generan; las Normas

Internacionales de Información Financiera requieren que sean reconocidas como un componente del Otro Resultado Integral dentro del Patrimonio, netas del impuesto diferido correspondiente.

15. Las NIIF requieren la divulgación de la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación. Esto no es requerido en las normas para la elaboración y publicación de los estados financieros.

16. La consolidación de estados financieros se realiza sobre bases de tenencia accionaria. Las NIIF requieren que la consolidación se haga en base a control, y que el interés minoritario en el balance general y en el estado de cambios en el patrimonio, se muestre como patrimonio.

17. Las NIIF requieren que las subsidiarias en la preparación de estados financieros consolidados usen las mismas bases contables de la casa matriz.

18. Las NIIF establecen que la información financiera intermedia debe incluir como información mínima lo siguiente: balance general condensado, estado de resultados integrales condensado, estado de cambios en el patrimonio condensado, estado de flujos de efectivo condensado y notas explicativas seleccionadas. De igual manera, el balance general condensado se presenta en forma comparativa con el balance general del período contable anual inmediato anterior.

19. Las NIIF requieren la divulgación de información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición a los riesgos derivados de instrumentos financieros, incluyendo los riesgos de crédito, liquidez y mercado. Igualmente, se requiere la divulgación de un análisis de sensibilidad por cada tipo de riesgo de mercado a los cuales está expuesta la entidad, así como los métodos y supuestos utilizados. La política contable en uso no requiere este tipo de divulgaciones.

20. La política contable del programa de lealtad consiste en registrar una provisión para cubrir las redenciones derivadas del programa. Las NIIF requieren el reconocimiento contable de un pasivo por ingresos diferidos al valor razonable de las millas no redimidas derivadas del programa de lealtad, en el momento que son conocidas.

21. No se está divulgando una política contable para la actividad fiduciaria. Las normas contables en uso no requieren esta divulgación.

22. Los pasivos financieros por financiamiento recibido se registran con base el monto contratado y los costos relacionados a la obtención del financiamiento se registran como activos diferidos y son amortizados y reconocidos como gastos bajo el método de línea recta en el plazo de financiamiento. Las NIIF establecen que estos pasivos deben ser reconocidos al inicio a su valor razonable menos los costos directamente atribuibles a la transacción y posteriormente deben ser medidos al costo amortizado.

23. Las cuotas de los contratos de arrendamiento operativo en los que el Banco es el arrendatario son reconocidas como un gasto en el momento en que incurren, las NIIF requieren que un

arrendatario reconozca un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, que representa la obligación de pago del arrendamiento.

24. Existen diferencias entre la presentación y ciertas revelaciones de los estados financieros según las NIIF y lo establecido en las normas aprobadas para la elaboración y publicación de los estados financieros.

Nota 36. Hechos relevantes y eventos subsecuentes

Hechos relevantes

Los hechos de mayor relevancia ocurridos durante los períodos que terminaron el 30 de septiembre de 2022 y 2021, se resumen a continuación:

1. En fecha 3 de octubre de 2022, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en sesión No. CN-09/2022, aprobó las Normas Técnicas Temporales para el Cálculo de la Reserva de Liquidez sobre Depósitos y Otras Obligaciones (NPBT-09), con vigencia a partir del 4 de octubre de 2022. También, acordó suspender la aplicación de las siguientes Normas:

 - Normas Técnicas Temporales para el Cálculo de la Reserva de Liquidez sobre Depósitos y Otras Obligaciones (NRP-28), con referencia a los capítulos II y III
 - Normas Técnicas Temporales para el Cálculo de la Reserva de Liquidez sobre Depósitos y Otras Obligaciones (NPBT-08)

2. En fecha 25 de julio de 2022, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en sesión No. CN-06/2022, aprobó la continuidad de las medidas temporales de liquidez mediante las Normas Técnicas Temporales para el Cálculo de la Reserva de Liquidez sobre Depósitos y Otras Obligaciones (NPBT-08), vigentes a partir del 17 de agosto de 2022 al 14 de febrero de 2023, y suspender la aplicación de las Normas Técnicas Temporales para el Cálculo de la Reserva de Liquidez sobre Depósitos y Otras Obligaciones (NRP-28), con referencia a los capítulos II y III, durante el periodo antes referido.

3. En fecha 30 de junio de 2022, Banco Agrícola recibió el complemento de un paquete de financiamiento con International Finance Corporation (IFC) de hasta $330,000.0 firmado en el año 2020. El monto desembolsado fue de $70,000.0 con vencimiento el 15 de junio de 2025, el objetivo de este financiamiento es apoyar a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes) y empresas lideradas por mujeres, así como el segmento de viviendas para personas de ingresos bajos y para inversiones climáticamente inteligentes, incluyendo los llamados “edificios verdes”.

4. Efectivo el 10 de junio de 2022, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador en sesión No. CN-05/2022, aprobó las NRP-35 Normas Técnicas para la Elaboración de Pactos Sociales de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito. Estas Normas tienen por objeto establecer los requisitos de información y los procedimientos a seguir por los sujetos obligados al momento de solicitar autorización para modificar su pacto social, así como la

autorización de fusión de entidades y su correspondiente modificación al pacto social. Vigentes a partir del 29 de junio de 2022.

5. En fecha 11 de abril de 2022, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador en sesión No. CN-03/2022, aprobó las NRSF-02 Normas Técnicas para la Elaboración de Recuperación Financiera. Con el objetivo de establecer el contenido mínimo de los planes de recuperación financiera que deben elaborar e implementar los sujetos obligados al cumplimiento de las mismas, en caso que se presenten situaciones que puedan afectar su situación financiera, económica y legal; así como la ejecución de sus actividades en condiciones normales. Vigentes a partir del 3 de mayo de 2022.

6. La Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Agrícola, S. A. celebrada con fecha 10 de febrero de 2022, acordó la distribución de dividendos por acción de ocho dólares con cincuenta y ocho centavos de los Estados Unidos de América, el monto total distribuido ascendió a $150,150.0. La Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Agrícola, S. A. celebrada con fecha 10 de febrero de 2021, acordó trasladar la totalidad de la utilidad distribuible por monto de $36,877.7 obtenida al 31 de diciembre de 2020 ($62,285.2 en 2020, obtenida al 31 de diciembre de 2019) a la cuenta de Reservas de capital – Reservas voluntarias.

7. La Junta General de Accionistas, celebrada el 10 de febrero de 2022, acordó la elección de la Junta Directiva, para el período 2022-2024, quedando integrada de la siguiente manera:

Cargo	Director
Director Presidente:	Ricardo Mauricio Rosillo Rojas
Director Vicepresidente:	María Cristina Arrastía Uribe
Director Secretario:	Ramón Fidelio Ávila Qüehl
Primer Director Propietario:	Joaquín Alberto Palomo Déneke
Director Suplente:	Jaime Alberto Velásquez Botero
Director Suplente:	Cipriano López González
Director Suplente:	Eduardo David Freund Waidergorn
Director Suplente:	Aimeé Thalia Sentmat Puga

8. Efectivo el 21 de febrero de 2022, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador en sesión No. CN-02/2022, aprobó las NRP-32 Normas Técnicas sobre Medidas de Ciberseguridad en Canales Digitales. Con el objeto de regular las medidas de ciberseguridad de las entidades financieras, por medio de las cuales se recopila, procesa, transmite y almacena la información de los productos y servicios financieros que las referidas entidades ofrecen a sus clientes en canales digitales, vigentes a partir del 8 de marzo de 2022.

9. Efectivo el 21 de febrero de 2022, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador en sesión No. CN-02/2021, aprobó las NPBT-07 Normas Técnicas Temporales para el Cálculo de la Reserva de Liquidez sobre Depósitos y Otras Obligaciones. Con el objeto de establecer nuevos parámetros temporales para el requerimiento de Reserva de Liquidez, a fin de que las entidades dispongan de mayores recursos financieros para apoyar el dinamismo y

crecimiento en la colocación de créditos a los diferentes sectores económicos, vigentes a partir del 21 de febrero de 2022.

10. La Junta General de Accionistas de Credibac, S. A. de C. V., celebrada con fecha 8 de febrero de 2022 (9 de febrero de 2021), acordó el traslado de la utilidad distribuible obtenida al 31 de diciembre de 2021 (31 de diciembre 2020) por monto de $15.7 ($3.7 en 2021) a la cuenta de Reservas de capital – Reservas voluntarias.

11. La Junta General de Accionistas de Arrendadora Financiera, S. A., celebrada con fecha 8 de febrero de 2022 (9 de febrero de 2021), acordó el traslado de la utilidad distribuible obtenida al 31 de diciembre de 2021 (31 de diciembre 2020) por monto de $301.4 ($288.1 en 2021) a la cuenta de Reservas de capital – Reservas voluntarias.

12. En fecha 20 de diciembre de 2021, el Comité de Normas del Banco Central de El Salvador en sesión No. CN-17/2021, aprobó la modificación a Normativas del Mercado Bancario incorporando registro de instrumentos financieros derivados swaps para cobertura de tasa de interés con vigencia a partir del 6 de enero de 2022. Las normas modificadas, se detallan a continuación:

 a) Normas de Aplicación del Requerimiento de Fondo Patrimonial a las Entidades que Regula la Ley de Bancos y la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito (NPB3-4)
 b) Normas sobre la Relación entre las Operaciones Activas y Pasivas en Moneda Extranjera de los Bancos (NPB3-07)
 c) Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos (NCB-017)
 d) Normas para la Publicación de los Estados Financieros de los Bancos (NCB-018)
 e) Normas para la Publicación de los Estados Financieros Consolidados de los Conglomerados Financieros (NCB-019)
 f) Normas para la Publicación de los Estados Financieros de los Conglomerados Financieros (NCB-020)

13. En fecha 5 de octubre de 2021, por medio del Decreto No. 174, la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador aprobó la “Ley Especial Reguladora de la Obligación de las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad” estableciendo que quienes tienen la obligación de publicar hechos y actos jurídicos en medios escritos impresos de circulación nacional para conocimiento general de la población, puedan hacer uso de medios tecnológicos para tal fin.

14. En cumplimiento a la Ley Bitcoin, los Lineamientos para la Autorización del Funcionamiento de la Plataforma Tecnológica de Servicios con Bitcoin y Dólares, y las Normas Técnicas para Facilitar la Participación de las Entidades Financieras en el Ecosistema Bitcoin, las cuales entraron en vigencia el 7 de septiembre de 2021, Banco Agrícola, S. A., obtuvo a partir de esa misma fecha, autorización del Banco Central de Reserva y la no objeción de la Superintendencia del Sistema Financiero para:

a) Aceptar pagos de préstamos y tarjetas de crédito por medio de Bitcoin, con la inmediata conversión a dólares a través del proveedor Flexa Network, Inc., y/o subsidiaria salvadoreña especializada en el ecosistema Bitcoin; y
b) La prestación del servicio a clientes comerciantes para que en los establecimientos puedan aceptar Bitcoin, asegurando que los clientes reciban dólares en sus cuentas en Banco Agrícola, S. A.

En la prestación de estos servicios, Banco Agrícola, S. A. no mantendrá posición en Bitcoin al estar sus operaciones vinculadas a un servicio que provee un mecanismo de conversión automática a dólares. Para estos efectos se definió como elemento estratégico trabajar con proveedores regulados que mantengan los más altos estándares en sus operaciones, particularmente en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Cumplimiento.

15. Efectivo el 7 de septiembre de 2021 el Consejo Directivo del Banco Central de Reserva de El Salvador, en sesión CD-29/2021 de fecha 7 de septiembre de 2021, emitió los "Lineamientos para la autorización del funcionamiento de la plataforma Tecnológica de Servicios con Bitcoin y Dólares" para establecer las disposiciones para la autorización de funcionamiento de las plataformas tecnológicas de los servicios de Bitcoin que deseen ofrecer los sujetos obligados, vigentes a partir del 7 de septiembre de 2021.

16. Con fecha 7 de septiembre de 2021 el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en sesión No. 12/2021, aprobó las NRP-29 "Normas Técnicas para Facilitar la Participación de las Entidades Financieras en el Ecosistema Bitcoin", con la finalidad de regular los sujetos que ofrezcan servicios basados en Bitcoin, así como la prestación de servicios de billetera con custodia o sin custodia, servicios de intercambio, procesamiento de pagos, entre otros, vigentes a partir del 7 de septiembre de 2021.

17. Con fecha 23 de agosto de 2021 el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en sesión No. 09/2021, aprobó las NPBT-06 Normas técnicas temporales sobre medidas de ciberseguridad e identificación de los clientes en canales digitales, con el objetivo de implementar medidas para prevenir fraudes financieros por parte de ciberatacantes sobre los productos financieros de clientes, a los cuales acceden por medio de plataformas digitales, reforzando así, las medidas de ciberseguridad en los sistemas informáticos de las entidades financieras y la correcta identificación de los clientes. La vigencia de esta Norma será de 180 días, a partir del 23 de agosto de 2021.

18. Con fecha 16 de junio de 2021 el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en sesión No. CN-07/2021, aprobó las NRP-28 Normas técnicas para el cálculo y uso de la reserva de liquidez sobre depósitos y otras obligaciones. Con el objeto de proporcionar los parámetros para el cálculo del requerimiento de Reservas de liquidez, así como las disposiciones para el uso de la misma, vigentes a partir del 23 de junio de 2021.

19. Con fecha 9 de junio de 2021, la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador aprobó la Ley Bitcoin, con la cual se adopta el Bitcoin como moneda de curso legal en el país, de uso irrestricto con poder liberatorio ilimitado en cualquier transacción y a cualquier título que las

personas naturales o jurídicas públicas o privadas requieran realizar, sin perjuicio de la aplicación de la Ley de Integración Monetaria adoptada en el año 2001.

La referida Ley establece lo siguiente:

a) El tipo de cambio entre el Bitcoin y el dólar de los Estados Unidos de América, será establecido libremente por el mercado.

b) Para fines contables, se utilizará el dólar como moneda de referencia.

c) Todo agente económico deberá aceptar Bitcoin como forma de pago.

d) El Estado proveerá alternativas que permitan la transaccionalidad del Bitcoin, así como la convertibilidad automática e instantánea del Bitcoin a dólar.

e) El Banco Central de Reserva y la Superintendencia del Sistema Financiero emitirán la normativa aplicable dentro de un período de 90 días después de la publicación de esta ley en el Diario Oficial el cual fue publicado en fecha 9 de junio de 2021.

La billetera electrónica que ha desarrollado el Gobierno de El Salvador, denominada Chivo Wallet, se lanzó al mercado a partir del 7 de septiembre de 2021 desde las tiendas digitales de los sistemas operativos Android, iOS y Huawei, como billetera opcional para los clientes interesados en utilizar esta criptomoneda.

20. A partir del 5 de junio de 2021, el Banco Central de Reserva de El Salvador puso a disposición de los usuarios del sistema financiero el servicio “Transfer365” para realizar transacciones como: transferencias entre diferentes bancos, pagos de tarjetas de crédito, préstamos o planillas a cualquier hora del día y en cualquier día de la semana. El lanzamiento de este nuevo servicio se enmarca en el cumplimiento de la Ley Orgánica del Banco Central como institución responsable de velar por la modernización y el normal funcionamiento de los sistemas de pago y de liquidación de valores.

21. Efectivo el 29 de marzo de 2021 el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador en sesión N° CN-04/2021, aprobó las NRP-27 Normas técnicas para el registro de peritos valuadores y sus obligaciones profesionales. Con el objeto de regular y establecer el procedimiento de inscripción y registro de las personas naturales o jurídicas interesadas en ser calificadas e inscritas en el Registro de Peritos Valuadores de la Superintendencia del Sistema Financiero, así como las obligaciones profesionales que deben cumplir en la ejecución de la prestación de sus servicios en la actividad de valuación de bienes muebles e inmuebles.

22. Con fecha 12 de marzo de 2021, el Director General de Impuestos Internos mediante resolución MH.UVI.DGII/001.0177/2021 ACORDO: En atención a lo dispuesto en los artículos 1 y 3 de la Ley Orgánica de la Dirección de Impuestos Internos, 3 Literal a) e inciso segundo del Código Tributario, 24 y 31 numeral 3) de la Ley del Impuesto sobre la Renta, APROBAR: para los propósitos tributarios respectivos, la modificación de los plazos relacionados con la Constitución

de Reservas de Saneamiento de Créditos Afectados por COVID-19, que se señalan en las Normas Técnicas para Aplicación de Gradualidad en la Constitución de Reservas de Saneamiento de Créditos Afectados por COVID19 (NRP-25)

23. Efectivo el 25 de febrero de 2021 el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador en sesión N° CN-03/2021, aprobó las NRP-25 Normas técnicas para aplicación de gradualidad en la constitución de reservas de saneamiento de créditos afectados por covid-19. Con el objeto de mantener la estabilidad del sistema financiero y no afectar la capacidad de respuesta de las entidades financieras ante la reactivación de la actividad económica; dándole continuidad al otorgamiento de crédito que tanto las personas naturales como jurídicas necesitan, se establece una gradualidad del monto de reservas de saneamiento que mensualmente deben constituir dichas entidades respecto de la cartera de créditos afectada por la pandemia por COVID-19. Vigente a partir del 14 de marzo de 2021

24. Efectivo el 25 de febrero de 2021 el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador en sesión N° CN-03/2021, aprobó las NRP-26 Normas técnicas para la evaluación y clasificación de los créditos del sector agropecuario y constituir las reservas de saneamiento. Con el objeto regular la evaluación y clasificación de los créditos agropecuarios según la calidad de los deudores y exigir la constitución de reservas mínimas de saneamiento en función del nivel de riesgo asumido por las entidades. Vigente a partir del 15 de marzo de 2021.

25. Efectivo el 25 de febrero de 2021 el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador en sesión N° CN-03/2021, aprobó la NPBT-05 Normas técnicas temporales para Incentivar el otorgamiento de créditos, con el objetivo de implementar incentivos para que una parte de la liquidez de las Instituciones Financieras se destinen al financiamiento para la adquisición de vivienda y proyectos productivos que contribuyan al crecimiento económico inclusivo y sostenible, de la micro, pequeña y mediana empresa, y enfrentar la crisis económica derivada de la pandemia por el COVID-19. Vigente a partir del 17 de marzo de 2021.

26. Con fecha 2 de febrero de 2021, el Consejo Directivo del Banco Central de Reserva de El Salvador, aprobó en sesión CD-4/2021 los “Lineamientos mínimos para los certificados de depósitos negociables (CDN)”. Los cuales tienen como objeto emitir los lineamientos a cumplir por las Entidades en la contratación de depósitos a plazo que tienen la particularidad de ser negociados íntegramente en el mercado bursátil de El Salvador.

27. Con fecha 21 de enero de 2021 el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador en sesión N° CN-01/2021, aprobó realizar sesiones por Videoconferencia de las Juntas Generales de Accionistas o su equivalente, a los Integrantes del Sistema Financiero, mediante el uso de medios tecnológicos para la participación a distancia de sus miembros, por el plazo de 60 días a partir del 22 de enero de 2021, para lo cual las Instituciones deberían de cumplir con ciertas directrices que emitió el referido Comité de Normas.

28. La Junta General de Accionistas, celebrada el 12 de febrero de 2020, acordó la elección de la Junta Directiva, para el período 2020-2022, quedando integrada de la siguiente manera:

Cargo	Director
Director Presidente:	Ricardo Mauricio Rosillo Rojas
Director Vicepresidente:	María Cristina Arrastía Uribe
Director Secretario:	Ramón Fidelio Ávila Qüehl
Primer Director Propietario:	Joaquín Alberto Palomo Déneke
Director Suplente:	Jaime Alberto Velásquez Botero
Director Suplente:	Cipriano López González
Director Suplente:	Eduardo David Freund Waidergorn
Director Suplente:	Aimeé Thalia Sentmat Puga

Eventos subsecuentes

No han ocurrido eventos subsecuentes al 30 de septiembre de 2022 y 2021, que requieran divulgación.